



# **LA I+D+i COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**Valencia, septiembre de 2012**

## CONTENIDO

---

1. I+D+i, COMPETITIVIDAD, RIQUEZA Y BIENESTAR.....	1
2. INNOVACIÓN EN LAS PYMES: EL IMPACTO DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS .....	2
3. IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA INNOVACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA ....	4
4. REDIT Y EL MODELO VALENCIANO DE INSTITUTO TECNOLÓGICO .....	8
5. CONCLUSIONES: HACIA UN PACTO REGIONAL POR LA INNOVACIÓN COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA .....	10

## 1. I+D+i, COMPETITIVIDAD, RIQUEZA Y BIENESTAR

Son muchas las definiciones de innovación, aunque pueden reducirse a una fórmula que la identifica como el resultado de los procesos que dan lugar a un crecimiento del cociente entre el valor del bien o servicio sobre el que se ha innovado y el precio que ha de pagarse por él. A partir de esta fórmula resulta sencillo considerar las condiciones que favorecerán la aparición de oportunidades de innovación, según afecten al valor de la propuesta innovadora (numerador), a su precio (denominador) o a ambos a la vez.

Entre las condiciones que incrementan el valor destacan, además de las aportaciones de la tecnología, la capacidad de reconocer dicho valor por los usuarios, los gestores públicos y el resto de prescriptores (razón por la que se propugna la utilización de modelos de innovación en los que éstos participan activamente como co-creadores de los mismos), las acciones dirigidas a mejorar la gestión de las administraciones públicas a través de la formación de sus profesionales o la educación de los ciudadanos como consumidores capaces de reconocer los bienes y servicios que contribuyen a su calidad de vida (innovación social).

De forma parecida, las condiciones que afectan al precio de los bienes y servicios están determinadas, además de por los costes de su producción, en los que la tecnología y la logística juegan roles muy importantes, por la consideración de los costes de la sostenibilidad. En la medida en que ésta se entienda en un sentido amplio (económica, social y ambiental), se propiciará un cambio en los productos, servicios, procesos y materiales utilizados, así como en los modelos de negocio.

Es de esperar que, ya sea por la actuación reguladora de las administraciones o por la presión de los propios ciudadanos, a los costes económicos actuales de los bienes y servicios se añadirán, paulatinamente, los derivados de su impacto ambiental y social. En esas circunstancias desaparecerán progresivamente los bienes y servicios que, por insostenibles, resulten inadecuados, dando paso a otros que ofrezcan mejores costes globales, siempre que mantengan el valor percibido por sus destinatarios.

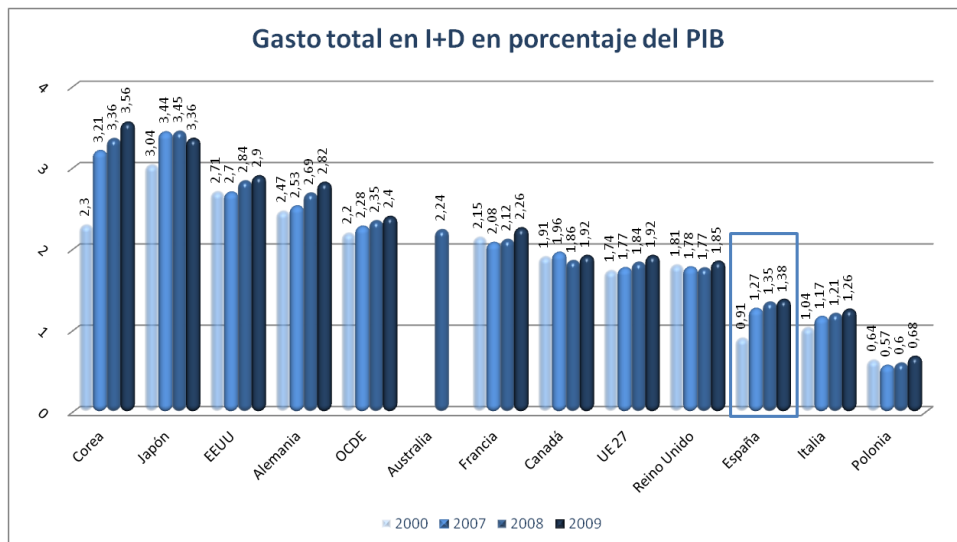
Así pues, el concepto de innovación adquiere una perspectiva más amplia que la de la simple transferencia de tecnología.

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), es decir, la capacidad de generar y asimilar nuevos conocimientos y convertirlos en económicamente útiles, constituye un factor esencial de crecimiento económico, fortalecimiento de la competitividad de un territorio y de bienestar para sus ciudadanos.

De esta manera, siendo reconocida de forma unánime como motor de transformación y crecimiento económico, la I+D+i ocupa un lugar preferente de la agenda política de los países más avanzados.

A pesar de ello, la evolución de los esfuerzos en I+D+i en España sigue situándola a la cola de los países más desarrollados tanto del entorno de la UE como de la OCDE.

*La I+D+i es un factor esencial de crecimiento económico, de fortalecimiento de la competitividad de un territorio y de bienestar para sus ciudadanos.*



Fuente: COTEC

*España se sitúa por debajo de la media europea en gasto en I+D*

Con un gasto en I+D del 1,38% del PIB en 2009, España se sitúa en el puesto 17 de la Europa de los 27 (la media de la UE-27 es del 1,92% PIB), alejada de los países de referencia del entorno europeo como Alemania (2,82% del PIB), Francia (2,26% PIB) o Reino Unido (1,85% del PIB) y muy a la zaga de los países de la OCDE, cuyo gasto medio en 2009 fue del 2,4% del PIB.

Destaca el gasto alemán en I+D, que es 2,7 veces superior al español.

## 2. INNOVACIÓN EN LAS PYMES: EL IMPACTO DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS

Una de las claves para mejorar la competitividad de un territorio reside en la capacidad de sus empresas para innovar y perfeccionar sus productos y procesos para, así, trasladarlos, no sólo al mercado nacional, sino también a mercados exteriores que impliquen nuevas oportunidades y retos. Las características de estas empresas (tamaño, recursos, etc.) y del sector al que pertenecen son determinantes en la elección de los mecanismos de innovación.

En ocasiones, y de forma particular en el caso de las pymes, las empresas pueden no contar con los elementos necesarios para emprender el proceso de innovación de forma independiente. Con el fin de ofrecer vías de mejora y facilitar su acceso a este proceso, se crea la figura del Centro Tecnológico, una de las infraestructuras de soporte a la innovación dentro del sistema de I+D+i que cumple, además, la doble función de ser depositario y transmisor de conocimiento específico, sirviendo de apoyo y soporte al entramado empresarial.

Los Centros Tecnológicos son organismos de investigación privados sin ánimo de lucro que realizan una función de interés general y tienen las siguientes características:

*La capacidad de innovación de las empresas es clave en la competitividad del territorio*

- Independencia obtenida gracias a su carácter privado y plural, la disposición en propiedad de los recursos necesarios para el desarrollo de su misión y una reducida dependencia de fondos públicos no competitivos.
- Compromiso con las necesidades empresariales, demostrado mediante la mayoritaria presencia de empresas en sus órganos de gobierno, así como por una fuerte dependencia de la contratación empresarial en sus ingresos.
- Continua renovación de sus capacidades y conocimientos mediante la realización de actividades de I+D+i, tanto en territorio nacional, como europeo e internacional.
- Disposición de modelos de gestión excelentes y flexibles, con una estructura de recursos humanos que garantiza su capacidad de producir un impacto significativo en su entorno.

*Los Centros Tecnológicos son aliados de la empresa en sus retos de innovación*

Estos Centros, al ser entidades privadas y disponer de un eficaz modelo de gestión, son capaces de adaptarse a las necesidades de sus clientes adoptando estrategias y orientando sus recursos de manera muy diversa, pero siempre manteniendo el equilibrio entre dos pilares fundamentales:

- Poseer una excelente capacitación científica y tecnológica mediante la inversión en recursos humanos e infraestructuras y la realización de proyectos de investigación propios o estratégicos.
- Dar respuesta a las necesidades inmediatas de las empresas mediante la prestación de servicios, la ejecución de proyectos de I+D+i bajo contrato, la realización de programas de formación y la difusión de los últimos avances en el conocimiento.

Ambas columnas se sustentan financieramente, en el caso del primero, a través de la obtención de fondos públicos mediante la concurrencia competitiva de los Institutos Tecnológicos (IITT) a proyectos en los diferentes niveles de las administraciones públicas (regional, nacional y europeo) y, en el caso del segundo, a través de los contratos de servicios realizados a las empresas asociadas y clientes.

*Las políticas públicas de industria y competitividad deben incluir el apoyo estratégico a los IITT*

Los IITT son un elemento fundamental para la innovación de las pymes y actúan como elementos tractores de las empresas en muchos de sus proyectos de investigación aplicada y, por tanto, como acicate para la mejora de la competitividad del tejido empresarial.

De este modo, es importante que exista una política pública de apoyo estable y estratégico a estos Centros, por ser agentes ampliamente reconocidos en el ámbito de la investigación aplicada y especialmente efectivos en el apoyo a la I+D empresarial.

En este sentido, según un estudio elaborado en marzo de 2012 por la Federación de Centros Tecnológicos de España (FEDIT) sobre la relevancia de los diferentes organismos de investigación, los Centros Tecnológicos (CCTT) destacan por ser especialmente efectivos en el apoyo a la innovación empresarial:

Los Centros  
Tecnológicos  
destacan por su  
impacto en el  
apoyo a la  
innovación  
empresarial

- Los CCTT son 5 veces más relevantes que las Universidades y 6,1 veces más que los organismos públicos de investigación (OPIS) con respecto al volumen de financiación empresarial de sus actividades de I+D+i.
- Los CCTT son entre 5,4 y 5,8 veces más relevantes que las Universidades y los OPIS respectivamente con respecto a la cooperación con empresas para la innovación.
- Los CCTT multiplican por 5,3 veces y por 5,9 veces la relevancia de las Universidades y de los OPIS respectivamente en el apoyo a grandes consorcios estratégicos nacionales.
- La relevancia relativa de los IITT en la captura de fondos europeos para la financiación de la I+D fue entre 2,2 y 1,9 veces superior a la de los demás tipos de organismos de investigación españoles en el VI PM. Se incrementó en el VII PM entre un 213% y un 152% pasando a ser 4,7 veces superior a la relevancia relativa de las Universidades y 2,9 veces superior a la relevancia relativa de los organismos públicos.
- Por tanto, y dicho de otro modo, para conseguir el mismo efecto de apoyo a la I+D+i empresarial, cooperación para la innovación y retornos del Programa Marco europeo que consiguen los IITT españoles, habría que aumentar en 2.600 Millones de € la financiación pública a la I+D universitaria o en alrededor de 4.500 Millones de € la financiación pública a la I+D del conjunto de los organismos públicos de investigación, cuando la financiación pública que reciben los IITT para obtener esos resultados es de tan sólo 360 millones de €.
- La pérdida de un único empleado de los IITT equivaldría a la pérdida de 6 personas dedicadas a tiempo completo a actividades de I+D en las Universidades u organismos públicos de investigación.
- En políticas de apoyo a la I+D+i empresarial los IITT ahorran a las arcas públicas entre 2.200 y 4.100 millones de € anualmente.

### 3. IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA INNOVACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA

El tejido productivo de la Comunitat Valenciana (CV) se caracteriza, en primer lugar, por el predominio de las pymes familiares y, en segundo, por la importancia relativa de los llamados “sectores tradicionales” que, además, tienden a agruparse geográficamente en *clusters* (conglomerados geográfico-sectoriales generadores de fuertes sinergias, que actúan como distritos industriales integradores de una eficiente capacidad de articulación entre la actividad productiva y la innovación). En este sentido, la colaboración entre las asociaciones empresariales y los IITT ha ejercido un papel dinamizador.

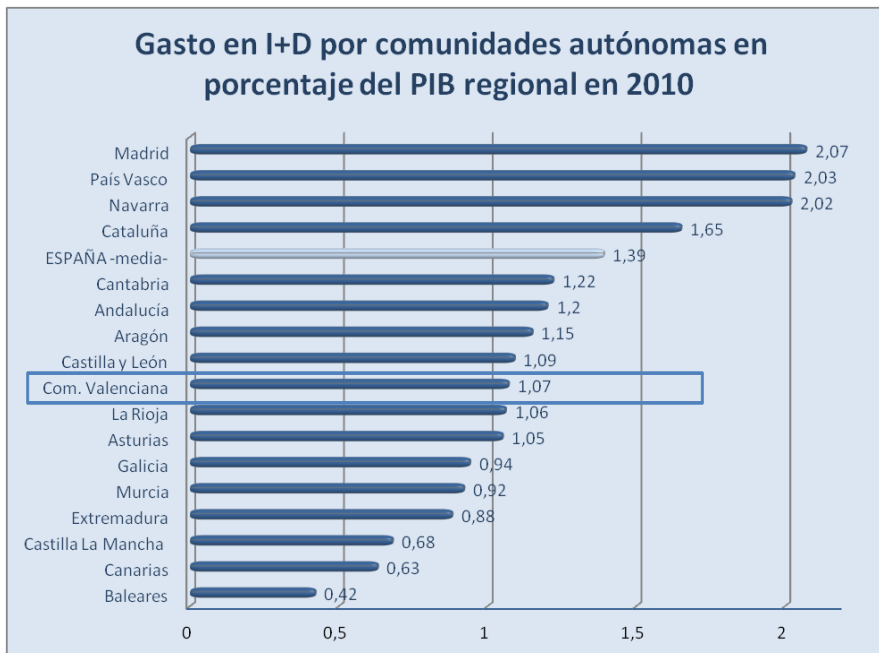
Una economía competitiva y sostenible se apoya en la innovación, tanto de los sectores tradicionales como de los nuevos sectores, estimulando la interacción entre el sistema productivo y el sistema de I+D+i.

La I+D+i debe ser  
palanca de  
crecimiento  
económico y  
bienestar social  
en la CV

Sin embargo, con un gasto en I+D respecto al PIB regional del 1,07% en 2010, la CV se sitúa en 9ª posición en el ámbito nacional, por debajo del gasto medio español, equivalente al 1,39% del PIB.

Además, la CV se sitúa muy a la zaga de las regiones de referencia en materia de actividad económica, tales como Madrid, Cataluña o País Vasco.

*El gasto en I+D de la CV es inferior a la media española*



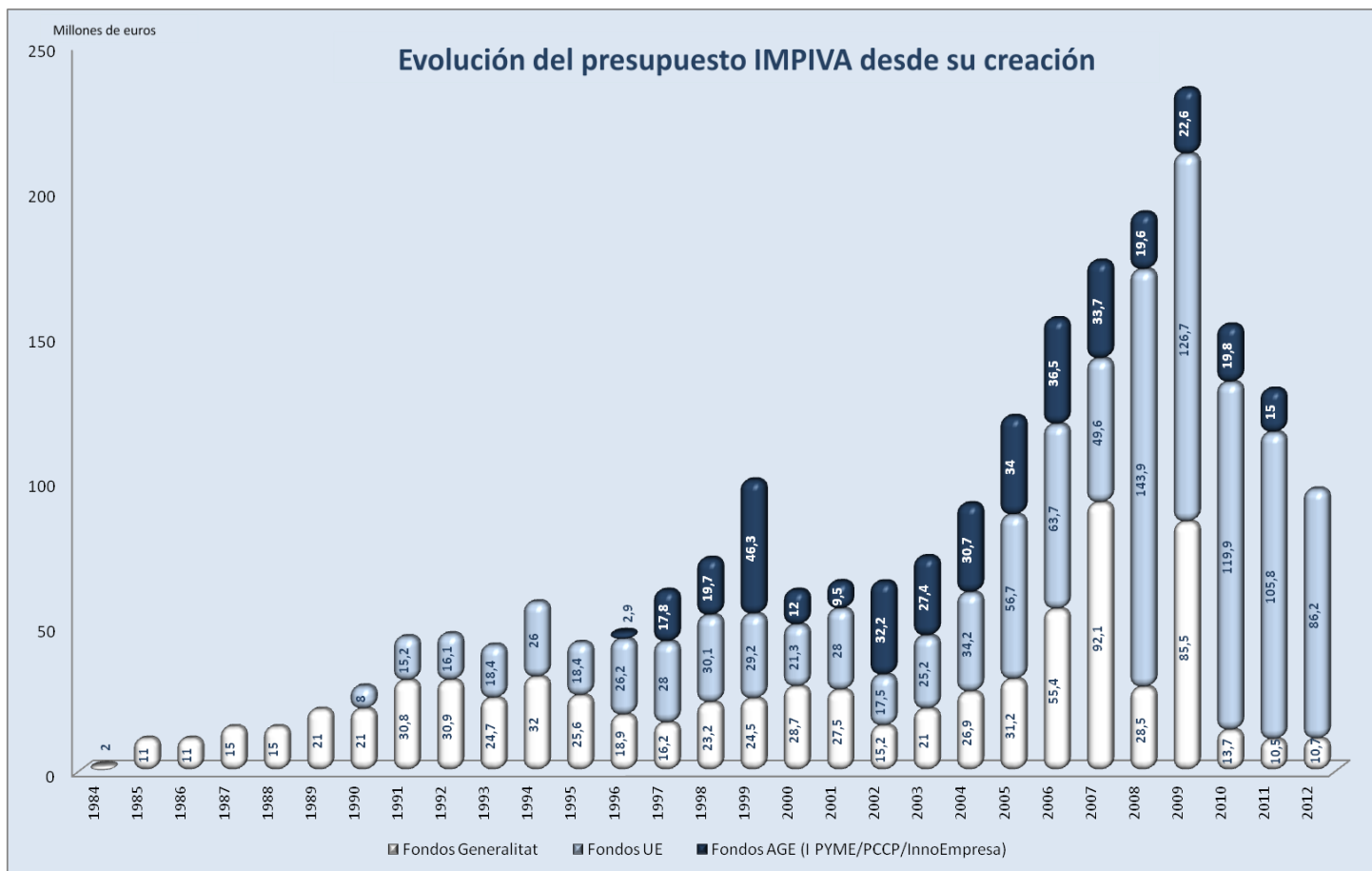
Fuente: INE

En la CV el organismo impulsor y ejecutor de la política de la Generalitat en relación a la pequeña y mediana empresa industrial es el Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana (IMPIVA).

Si observamos la evolución de los presupuestos de IMPIVA desde su creación en 1984, se detecta una tendencia invertida del crecimiento a partir de 2009. Desde ese año, el presupuesto ha decrecido siendo en 2012 similar al ejecutado en 2004. Asimismo y en términos de aportación de la Generalitat a dicho presupuesto, el valor para el ejercicio 2012 (10,7 millones de €) es similar al de 1985.

*Otras regiones de España consideran la I+D+i motor del crecimiento económico*

En este sentido, la situación en la CV también contrasta con la de las regiones de referencia españolas. Por ejemplo, en el País Vasco el último Plan Regional de Ciencia y Tecnología marca como objetivo alcanzar el 3% del gasto del PIB regional en I+D en 2015, para lo que se prevén dotaciones presupuestarias suplementarias a través de un Fondo Estratégico de Innovación.



AÑO	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Presupuesto inicial (MM €)					14	19	24	42	40	42	43	47	42	47	46	48	48	46	19	43	62	65	87	100	126	123	124	115	97
Presupuesto final (MM €)	2	11	11	15	15	21	29	46	47	43	58	44	48	62	73	100	62	65	65	74	92	122	156	175	192	235	153	131	97

Fuente: IMPIVA

A modo de conclusión, podemos afirmar que una economía competitiva requiere de políticas promotoras que la sustenten y, para ello, es necesario un plan de innovación de largo alcance temporal y una fuerte implicación del mundo empresarial que lo ponga en funcionamiento. Ampliar la base de empresas innovadoras en la CV constituye un objetivo irrenunciable.

Hay que revitalizar el crecimiento económico, el empleo y el bienestar de la CV impulsando actividades que generen mayor valor añadido a través de la I+D+i. Debemos consolidar, entre todos los agentes públicos y privados implicados, una visión estratégica de medio-largo plazo en materia de industria e innovación, que tenga mayor alcance que la actual coyuntura económica, que no nos debería desviar de las decisiones más acertadas.

Ahora más que nunca debe reforzarse el compromiso con la I+D+i si, como estamos convencidos de ello, va a ser la clave para el crecimiento sostenible de las regiones del siglo XXI.



#### 4. REDIT Y EL MODELO VALENCIANO DE INSTITUTO TECNOLÓGICO

Los IITT de REDIT constituyen una de las bases del Sistema Regional de Ciencia-Tecnología-Empresa (SRCTE).

Los 14 Centros Tecnológicos de REDIT se han posicionado, a lo largo de los últimos 30 años, como los socios de referencia de numerosas empresas a través de una oferta de capacidades, conocimientos y proyectos de I+D+i de alto valor añadido. Dirigen su actividad en múltiples sectores hacia todas aquellas áreas relacionadas con la generación, desarrollo, transferencia y difusión de la innovación en las empresas, proporcionando servicios de:

- Investigación y desarrollo tecnológico.
- Asesoramiento para la innovación.
- Servicios tecnológicos.
- Difusión de conocimientos.
- Formación.
- Sistemas de inteligencia competitiva.

Se constituyen como agentes eficientes en investigación aplicada y transferencia de resultados a las empresas. Aportan recursos materiales y humanos especializados para abordar actuaciones de I+D+i y son pieza esencial y estratégica para el diseño y ejecución de la política industrial, ya que proporcionan un impacto efectivo sobre la competitividad empresarial, induciendo a una mayor inversión privada en esta área.

El *modelo valenciano de Instituto Tecnológico* constituye una referencia internacional de cooperación público-privada en el apoyo a la innovación empresarial. Nuestros Centros se caracterizan por:

- Carácter asociativo, privado y empresarial, bajo la forma jurídica de asociaciones privadas sin ánimo de lucro. Los IITT nacieron por iniciativa de los sectores empresariales (en su mayoría durante los años 80) y están formados por empresas. Son los empresarios quienes definen la estrategia del Centro, al ser miembros de sus Consejos Rectores.
- Autonomía en la gestión, con un modelo similar al de la empresa privada, actuando en coordinación con las políticas de las distintas administraciones en materia de I+D+i. El IMPIVA forma parte de los Consejos Rectores de todos los Centros.
- Equilibrio en el mix de ingresos, entre la facturación privada que aporta cercanía a la empresa y agilidad de respuesta a sus necesidades y los fondos públicos competitivos, que permiten generar conocimiento propio transferible al mercado.

Con la aprobación, por Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del *Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana*, la Generalitat asumió las competencias en materia de industria. La posterior reforma del Estatuto (mediante Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril), permitió el reconocimiento, en su artículo 49 disposición séptima, de las competencias exclusivas de la Generalitat en el fomento y desarrollo de la I+D+i a nivel regional. Asimismo, el artículo 52.2

Los IITT deben ser una pieza estratégica en el diseño y ejecución de la política industrial

El modelo valenciano de IT es una referencia internacional de cooperación público-privada

identifica a los IITT como uno de los agentes del SRCTE, junto a las universidades y los organismos públicos de investigación.

Los IITT son los únicos agentes reconocidos del SRCTE que carecen de un desarrollo normativo posterior al Estatuto de Autonomía

Todos los agentes del SRCTE mencionados en el Estatuto cuentan con un desarrollo normativo posterior a través de una Ley, salvo los IITT. En el caso de las Universidades se trata de la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano. Por su parte, la Ley 2/2009, de 14 de abril, establece la Coordinación del Sistema Valenciano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y regula la gestión en dichas áreas por parte del sistema público valenciano, fundamentalmente Universidades y OPIS.

Por otra parte, es un hecho constatable y reconocido que, a lo largo de los últimos años, los IITT se han convertido en el primer proveedor de servicios de I+D+i empresarial y de difusión de la innovación entre las empresas valencianas. De hecho, se han constituido, de facto, en los principales ejecutores de la política de I+D+i empresarial del gobierno valenciano, así como en interlocutores esenciales con los demás agentes del sistema.

Por todo lo anteriormente expuesto, se constata la necesidad de desarrollar un marco normativo a través de una *Ley de Institutos Tecnológicos*, que determine la actividad estratégica de estos Centros y su más que demostrado servicio al tejido empresarial y a la sociedad en general de la CV, cerrando así el anillo de I+D+i del SRCTE.

Esta Ley proporcionaría el contexto regulador necesario para cultivar realidades generadoras de innovación que induzcan a una mejora sostenible de la competitividad de nuestra economía y un aumento del nivel de bienestar social de los ciudadanos de la CV.

La *Ley de Institutos Tecnológicos* permitiría superar la situación de indefinición jurídica en que éstos operan actualmente y formalizaría definitivamente su relación estratégica con la Generalitat, independientemente del ciclo político y, especialmente, en lo relativo a política de innovación y de competitividad empresarial.

Un objetivo esencial de dicha Ley es el establecimiento de un plan de financiación estable y plurianual para los IITT que recoja, a largo plazo, los apoyos presupuestarios necesarios para prevenir su descapitalización científica y tecnológica -potenciando sus competencias en I+D+i industrial-, consolidar su crecimiento sobre la base del previsible incremento de la demanda de los servicios que ofrecen y aumentar su implantación empresarial.

La Ley de IITT constituiría un marco jurídico estable para el apoyo a los Centros

## Indicadores de actividad

Los 14 IITT que conforman REDIT emplean a más de 1.700 profesionales del ámbito científico-técnico (concretamente en 2011 fueron 1.706 profesionales, de los cuales 152 eran doctores, 837 titulados superiores y más de 245 titulados medios) y trabajan con los principales sectores productivos de la CV, así como en áreas de conocimiento de aplicación multisectorial.

Los principales datos de actividad en 2011 incluyeron:

- 12.867 empresas clientes
- 6.287 empresas asociadas

- 1.041 proyectos de I+D+i
- 121.800.000 € de ingresos:
  - 52% de facturación privada a empresas
  - 48% de fondos públicos competitivos
- 100.000 metros cuadrados dedicados a la innovación
- 100 laboratorios
- 20 observatorios tecnológicos, de mercado y de tendencias

### Indicadores de impacto

- Creación de empleo: Entre 2003 y 2009, los IITT de REDIT generaron 11.693 nuevos puestos de trabajo, lo que supone una media de 1.670 nuevos puestos de trabajo al año.

*Entre empleo directo, indirecto e inducido. Fuente: FEDIT*

- Generación de riqueza: por cada euro que las empresas invierten en los IITT de REDIT, su facturación crece en torno a los 3 euros en el corto-medio plazo (4-6 años).

*Fuente: FEDIT*

- Captación de fondos nacionales y europeos: entre 2009 y 2011 se han atraído más de 217 millones de euros de financiación a la I+D+i nacional y europea, tanto para los IITT como para sus empresas clientes. Esto equivale a 70 millones de euros al año que, de no ser por la labor de los Centros Tecnológicos, irían a parar a otras regiones españolas y europeas.

*Fuente: REDIT*

- Impacto cualitativo: Tras su colaboración con un IT, un:
  - 58% de las empresas detecta mejoras en productos.
  - 56% de las empresas mejora su cifra de negocio.
  - 48% de las empresas incrementa sus beneficios.
  - 37% de las empresas mejora su productividad.
  - 92% de las empresas está bastante o muy satisfecha con los resultados de colaboración con el IT.

*Fuente: FEDIT*

En resumen, los indicadores tanto de actividad como de impacto de los IITT los posicionan no como centros de gasto, sino como un claro centro de inversión para la región, por el impacto positivo generado en las empresas clientes, así como por su capacidad para atraer fondos nacionales y europeos a la CV.

Por todo lo anterior, los IITT deben ser uno de los pilares fundamentales en los que sustentar el desarrollo de la CV.

*Los indicadores avalan la labor de los IITT de REDIT en el apoyo a la innovación de las empresas*

## 5. CONCLUSIONES: HACIA UN PACTO REGIONAL POR LA INNOVACIÓN COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El papel esencial del SRCTE es el de convertir el conocimiento en económicamente útil y socialmente productivo, generando mayores niveles de bienestar.

En particular, la innovación empresarial proporciona la rentabilidad económico-social que se espera de la inversión pública regional en I+D+i y, en gran medida, constituye el indicador último del éxito a medio plazo de las políticas públicas correspondientes.

En una coyuntura compleja como la actual deben plantearse medidas no sólo de recorte y contención del gasto, sino también de estímulo de la actividad económica. En ello, la I+D+i debe jugar un papel esencial, liderando la senda del crecimiento. Hay que revitalizar el crecimiento, el empleo y el bienestar de la CV impulsando actividades que generen mayor valor añadido a través de la innovación.

El esfuerzo de la CV en términos de gasto en I+D+i relativo al PIB está por debajo de la media española y a gran distancia de la europea, tanto por la participación del sector privado como por el gasto público en actividades de I+D+i.

Las empresas de la CV, pymes en su mayoría, son demandantes de servicios tecnológicos y de innovación. En la carrera de la empresa hacia la innovación como único camino para el mantenimiento de sus actividades, los IITT han demostrado ser los aliados estratégicos de las empresas, sobre todo de las pymes, que ofrecen soluciones integrales de innovación de forma directa o en colaboración con otros organismos públicos y privados. Para cumplir con este papel, los Centros Tecnológicos necesitan políticas industriales que les permitan una planificación estratégica de actividades, estimulando el incremento de sus capacidades en I+D+i y el desarrollo de proyectos de investigación propia, así como la transferencia de sus conocimientos a las empresas.

Desde REDIT consideramos prioritaria la elaboración y posterior desarrollo de un plan estratégico que fije el marco de actuación de la política industrial y de I+D+i, para disponer de una previsión de futuro. Debemos consolidar, entre todos los agentes públicos y privados implicados, una visión estratégica de medio-largo plazo en materia de industria e innovación, que tenga mayor alcance que la actual coyuntura económica, que no nos debe desviar de las decisiones más acertadas.

Desde el punto de vista estratégico, la principal referencia a considerar en materia de I+D+i es la Estrategia Europa 2020, que tiene como objetivo convertir a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Europa 2020 propone el crecimiento inteligente entendido como desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, donde las regiones están llamadas a una especialización inteligente, a través de las *Estrategias Regionales de Investigación e Innovación para la especialización inteligente (RIS3* en sus siglas en inglés) o agendas integradas de transformación económica territorial, fortalecimiento de la I+D+i y mejora del acceso a las TICS.

*La CV necesita un plan estratégico de industria e innovación, alineado con la Estrategia Europa 2020, que ponga la I+D+i en el epicentro de la recuperación económica,*

Es preciso el establecimiento de un pacto regional por la innovación para que se mantenga como una prioridad en la elaboración y ejecución de los presupuesto de la Generalitat Valenciana, tal y como ocurre en las regiones españolas y europeas de referencia. El mantenimiento del nivel de bienestar depende de la capacidad de nuestras empresas para generar empleo de calidad y sostenible y, en ello, la innovación juega un papel fundamental.

Es necesario consolidar el *modelo valenciano de Instituto Tecnológico*, potenciando sus capacidades de investigación industrial, innovación y transferencia de tecnología y favoreciendo su acercamiento a nuestras empresas como instrumento de eficacia contrastada de apoyo a la innovación y la competitividad empresarial.

Las políticas de fortalecimiento del papel de los Centros Tecnológicos en el sistema regional de ciencia y tecnología deben considerar los siguientes aspectos:

- Políticas estables y equilibradas que permitan un efectivo fortalecimiento a largo plazo de los Centros Tecnológicos.
- Políticas orientadas a facilitar la transferencia de sus resultados al tejido productivo valenciano y, en especial, a las pymes.

Además, es preciso aprobar la *Ley de Institutos Tecnológicos* que, desarrollando el artículo 52.2 del *Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana*, permita superar el marco de indefinición jurídica en que éstos operan actualmente y formalice, definitivamente, su relación estratégica con la Generalitat independientemente del ciclo político. Con la aprobación de esta Ley, se consolidaría un marco estable de apoyo público a los IITT.

La promoción y el fomento de la innovación, entendidas en su sentido más amplio, constituyen una prioridad estratégica para garantizar el progreso social y económico de cualquier sociedad moderna. La evolución de la situación socioeconómica de los últimos tiempos hace de la innovación una necesidad para que nuestro tejido productivo sea competitivo a nivel nacional, europeo e internacional. En consecuencia, el desarrollo y estímulo de los factores generadores de una mayor capacidad innovadora devienen en elemento clave para la mejora de la competitividad, el crecimiento económico y las posibilidades de creación de empleo, con la consiguiente mejora del bienestar social.

La política industrial de la Generalitat debe contemplar la innovación como motor de la transformación para reforzar el modelo de competitividad de la CV y retomar así la senda del crecimiento económico, la generación de empleo y el bienestar sostenido.

*Es preciso establecer un pacto regional por la innovación, para el mantenimiento de la I+D+i como prioridad en la elaboración y ejecución de los presupuestos de la Generalitat*